



Sesión plenaria

Clausura de la 107.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

Índice

	<i>Página</i>
Discursos de clausura.....	1

Viernes 8 de junio de 2018, a las 16.30 horas

Presidenta: Sra. Majali

Discursos de clausura

La Presidenta

(original inglés)

La Conferencia ha llegado al término de su labor y ha alcanzado sus objetivos. Es el momento de proceder a la ceremonia de clausura. Invito a mis colegas de la Mesa a que pronuncien sus declaraciones finales ante la asamblea.

Sr. Mattar

Vicepresidente empleador de la Conferencia

(original árabe)

Quisiera aprovechar esta oportunidad y servirme de mis observaciones finales para expresarles nuestra satisfacción por los resultados que hemos alcanzado en la presente reunión de la Conferencia. A pesar de todas las dificultades con que nos hemos encontrado, el formato actual de dos semanas ha reforzado nuestra credibilidad y nuestra eficacia.

Este año, la Comisión de Aplicación de Normas ha demostrado, una vez más, su capacidad para entablar un diálogo tripartito significativo y orientado a la obtención de resultados. Con ello, ha reafirmado su función central en la supervisión de las normas de la OIT, constituyendo el foro en el que los mandantes tripartitos de todos los Estados Miembros de la OIT pueden examinar cuestiones relacionadas con la aplicación de los convenios ratificados y también proponer medidas válidas en favor de un cumplimiento sostenible. Aunque siguen existiendo diferencias de parecer importantes entre los mandantes tripartitos, éstas se plantearon en un clima de respeto mutuo. Durante la discusión del Informe General de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, el Grupo de los Empleadores subrayó varios elementos positivos del Informe. Además, el Grupo formuló una serie de propuestas sobre la manera de continuar mejorando el control regular de la aplicación de normas, e hizo hincapié en varias cuestiones que son motivo de preocupación.

El Estudio General relativo a 16 instrumentos sobre el tiempo de trabajo brindó una oportunidad para resaltar la opinión del Grupo de los Empleadores de que, a medida que el mundo del trabajo se vuelve más dinámico, también debe dotarse de mayor dinamismo a la reglamentación del tiempo de trabajo. Imprimir mayor dinamismo a la reglamentación del tiempo de trabajo permitiría equilibrar tanto las necesidades de protección de los trabajadores como las necesidades cambiantes de las empresas. Durante la discusión del Estudio General, el Grupo de los Empleadores señaló la falta generalizada de flexibilidad y el carácter indebidamente restrictivo de muchos convenios de la OIT sobre el tiempo de trabajo, los cuales no reflejan las situaciones contemporáneas del mundo del trabajo.

Por otra parte, se examinaron 24 casos individuales y se adoptaron varias conclusiones. Este año volvimos a hacer hincapié en la forma en que se redactan las conclusiones porque pudimos comprobar que las tres partes sintieron como propias las conclusiones de la Comisión de Aplicación de Normas.

La discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo se celebró, como correspondía, en un clima de transparencia, libertad y franqueza. El diálogo social y el tripartismo forman parte del ADN de esta Organización y son fundamentales para cumplir el mandato de la OIT. También ocupan un lugar central en varias normas internacionales del trabajo y son un elemento imprescindible de los programas de investigación, fomento de la

capacidad e intercambio de conocimientos de la OIT. La Comisión de la discusión recurrente también examinó las diferentes realidades y necesidades de los mandantes de la OIT en lo relativo al diálogo social y el tripartismo y los distintos retos y oportunidades que acompañan a uno y otro. La Comisión también reflexionó acerca de las medidas futuras de la OIT dirigidas a responder mejor a las necesidades de los mandantes. El marco de acción propuesto, que figura en las conclusiones que han sido adoptadas por la Conferencia, ayudará a orientar a los Estados Miembros de la OIT y a la Oficina, con apoyo de los mandantes, en el fortalecimiento del diálogo social y el tripartismo en los niveles pertinentes.

Permítanme que aborde ahora la discusión normativa sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Nosotros, el Grupo de los Empleadores, hemos sido constantes en nuestro deseo de lograr un resultado que tenga efectos reales, pues se trata de una cuestión importante. Hemos adquirido un compromiso mundial de prevenir y proteger a los trabajadores contra los comportamientos inaceptables de violencia y de acoso en nuestra esfera de influencia. Sin embargo, tuvimos grandes dificultades para alcanzar un consenso por la complejidad de este asunto, por una parte, y lo endeble de la base para nuestra discusión, por la otra. En el Informe de la OIT sometido a la Conferencia no se tuvieron en cuenta consideraciones empresariales importantes y legítimas. Por ello, algunas de las definiciones clave aprobadas en las conclusiones siguen siendo muy problemáticas.

Esas definiciones no nos ayudan a definir mejor el alcance de los instrumentos ni a fijar parámetros fundamentales para prevenir y erradicar eficazmente la violencia y el acoso. Por ejemplo, la falta de diferenciación entre los conceptos de «violencia» y «acoso» va a plantear enormes problemas cuando haya que aplicarlos en la práctica. Para definir la responsabilidad jurídica se requieren conceptos y límites claros. Adoptaremos un enfoque constructivo en las siguientes etapas y confiamos sinceramente en que el proceso que iniciaremos ahora y se prolongará hasta la publicación del texto propuesto para la discusión de 2019 conduzca a cambios sustanciales, de manera que en 2019 podamos adoptar por unanimidad un instrumento significativo coincidiendo con el centenario de la OIT. De esa forma se demostrará la capacidad del tripartismo frente a problemas fundamentales del lugar del trabajo.

La cooperación para el desarrollo es un punto que el Grupo de los Empleadores agregó al orden del día de la Conferencia. La discusión general sobre ese tema ha sido un éxito a pesar de algunas tensiones. En las conclusiones se reiteran las orientaciones de los mandantes sobre una futura estrategia de la OIT de cooperación para el desarrollo a la luz de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la evolución del mundo del trabajo y la reforma de las Naciones Unidas. También se subraya en las conclusiones la necesidad de contar con una estrategia impulsada por la demanda que atienda las necesidades reales de los mandantes, con respuestas adaptadas a las situaciones sobre el terreno. La función de las alianzas de colaboración público-privadas también revestirán una importancia decisiva en la estrategia futura y el Grupo de los Empleadores ayudará a que resulte eficaz.

Nuestras discusiones en la sesión plenaria sobre la iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo han servido para intensificar nuestro compromiso en pro de medidas eficaces en beneficio de la igualdad de género. Como hemos señalado anteriormente, además de ser lo correcto, constituye una medida eficaz para mejorar la productividad. La Organización Internacional de Empleadores (IOE) y el Grupo de los Empleadores, junto con nuestros colegas de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) de la OIT, tienen el firme empeño de trabajar en esta cuestión con el objetivo, en primer lugar, de efectuar un seguimiento del impulso que cobra esta iniciativa, pero también de proporcionar herramientas y buenas prácticas a nuestros colegas empleadores que buscan ayuda y asesoramiento acerca de esta cuestión y de cómo avanzar al respecto.

Por último, es necesario que haga referencia a la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados, que es motivo de gran preocupación para todo el Grupo de los Empleadores. Deseo recordar a todos lo que el Grupo de los Empleadores ya ha dicho en otras ocasiones, a saber, que es necesario un esfuerzo concertado ambicioso por parte de la OIT y de la comunidad internacional a fin de emprender un programa de asistencia técnica a gran escala que propicie la creación de empleo en esos territorios.

Sra. Gono

Vicepresidenta trabajadora de la Conferencia
(original inglés)

Ha sido para mí un verdadero placer y un honor ser elegida Vicepresidenta de la 107.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Quisiera expresar mi sincero agradecimiento a los delegados del Grupo de los Trabajadores por la confianza en mí depositada.

Deseo dar asimismo las gracias a los presidentes de la Conferencia, el Sr. Murad y la Sra. Majali; al Vicepresidente gubernamental, el Sr. Elmiger, y al Vicepresidente empleador, el Sr. Mattar, por la excelente cooperación brindada. Permítanme también agradecer al personal de la OIT su apoyo y asistencia. Ahora me referiré sucintamente a los distintos temas debatidos durante la reunión.

Este año nuevamente, la Comisión de Aplicación de Normas pudo examinar la aplicación de las normas internacionales del trabajo en 24 países. Debatí seis casos con «doble nota a pie de página» sobre los cuales la Comisión de Expertos solicitaba a los gobiernos respectivos proporcionaran datos completos a la Conferencia. Esos casos se referían a los siguientes países: el Estado Plurinacional de Bolivia, en relación con el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138); Camboya, en relación con el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105); Eritrea, en relación con el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29); Haití, en relación con varios convenios relativos al tiempo de trabajo; Honduras, en relación con el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y la República de Moldova, en relación con el Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), y el Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129).

Por otra parte, se había convenido en una lista de 18 países adicionales en relación con convenios fundamentales, de gobernanza y técnicos. El Grupo de los Trabajadores lamenta que la Comisión no haya examinado la situación de varios países donde se producen graves violaciones de derechos fundamentales. Nos referimos a Bangladesh, Turquía, Indonesia, Egipto y Guatemala.

El Grupo de los Trabajadores acoge con agrado las conclusiones claras y directas adoptadas por la Comisión, con recomendaciones para los gobiernos acerca de las obligaciones derivadas de los convenios que han ratificado.

En las conclusiones de este año se solicitan una misión de alto nivel a Argelia y misiones de contactos directos a Bahrein, el Estado Plurinacional de Bolivia, Malasia, Myanmar y Nigeria.

Por su parte, la Comisión normativa sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo ha logrado un acuerdo en cuanto a la necesidad absoluta de elaborar un convenio, complementado por una recomendación, a fin de señalar sin ambigüedad alguna que la violencia y el acoso son inaceptables y absolutamente incompatibles con el trabajo decente. La Comisión reconoció que debía prestarse particular atención a las personas en situación de mayor vulnerabilidad, y que algunas situaciones laborales planteaban riesgos especialmente elevados de violencia y acoso. También abrió nuevos caminos para que se reconociese el impacto de la violencia doméstica en el mundo del trabajo.

El Grupo de los Trabajadores espera con entusiasmo el próximo año para poder terminar sus labores. Queremos asegurarnos de haber cumplido la enorme responsabilidad que nos fue confiada, a saber, la de adoptar una norma que suponga un verdadero cambio para los millones de trabajadores cuya vida laboral se caracteriza constantemente por la violencia y el acoso. El año próximo, la reunión del centenario de la Conferencia brindará una oportunidad histórica de conformar un futuro del trabajo en el que ya no se tolere ni la violencia ni el acoso.

Pasaré ahora a referirme a la Comisión de la discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo. La evaluación de la Declaración sobre la Justicia Social en 2016 reveló que subsisten grandes obstáculos a la hora de velar por que la globalización sea provechosa para todos. Diez años después de su adopción, todos debemos reconocer que no hemos conseguido los resultados esperados. Resulta pues importante renovar el compromiso político respecto del diálogo social y el tripartismo, centrados en la negociación colectiva, como paradigma de gobernanza de la OIT para promover la justicia social.

Nos complace especialmente que se haya intensificado la campaña en pro de la ratificación universal del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) y el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), y que durante la reunión del centenario de la Conferencia vaya a celebrarse un evento de alto nivel dirigido a poner de relieve la importancia de la libertad sindical y la negociación colectiva.

Acogemos también con agrado la decisión de publicar un informe de referencia de la OIT especialmente dedicado a la importancia que la negociación colectiva puede revestir para reducir la desigualdad. Celebramos que se reconozca la trascendencia del diálogo social transfronterizo para corregir los déficits de trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro y que se inste a la OIT a desempeñar un papel más importante a este respecto. Confiamos en que las iniciativas propuestas para promover la coherencia normativa en países piloto contribuyan a promover la coherencia de las políticas en pro del trabajo decente y la justicia social, y a prevenir la adopción de medidas de austeridad y la liberalización extrema. Aguardamos con interés la investigación que se realice sobre el acceso de los trabajadores de la economía digital y de plataformas a la libertad sindical y a la negociación colectiva, así como la reunión de expertos que posiblemente se mantenga después para definir las esferas en que convenga adoptar más medidas. Celebramos asimismo la atención prestada a la igualdad de género y el fortalecimiento de la participación de las mujeres en el diálogo social. A tan sólo un año de la reunión del centenario de la Conferencia, es preciso que nos comprometamos firmemente a actuar para invertir el curso de la creciente desigualdad y para hacer realidad la justicia social.

También quisiera referirme brevemente a la labor de la Comisión de la discusión general sobre la cooperación para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Nos felicitamos de las conclusiones adoptadas. En el preámbulo se enuncian los principios fundamentales de la cooperación de la OIT para el desarrollo. Acogemos con particular agrado la referencia al mandato normativo de la OIT. La promoción de la ratificación y la aplicación de las normas internacionales del trabajo a la luz de los comentarios dimanantes del sistema de control de la OIT deben ser componentes esenciales de la cooperación de la OIT para el desarrollo. La transparencia y la rendición de cuentas han sido reconocidas como criterios fundamentales e ineludibles, en particular cuando se habla de instrumentos de financiación innovadores y de la función del sector privado en el desarrollo. Se ha reafirmado el papel de la OIT en la promoción del trabajo decente en las cadenas de suministro.

Por último, en las conclusiones se recalcan la necesidad de encontrar un enfoque más equilibrado entre los cuatro pilares estratégicos del Programa de Trabajo Decente, y la importancia de respaldar la capacidad organizativa de los mandantes. En las conclusiones, se presenta asimismo un posicionamiento firme y claro de los mandantes con respecto a la reforma de las Naciones Unidas en aras de preservar el carácter único que la OIT deriva de su mandato normativo, de su sistema de control y de su gobernanza tripartita.

El próximo año nos reuniremos todos nuevamente para celebrar el centenario de la OIT. Será un evento histórico. El Grupo de los Trabajadores está dispuesto a colaborar con los gobiernos y los empleadores para demostrar la pertinencia del mandato de la OIT a fin de conformar un mundo del trabajo que cumpla las promesas, contempladas en la Declaración de Filadelfia, de hacer realidad la justicia social para todos.

Sr. Elmiger

Vicepresidente gubernamental de la Conferencia
(original francés)

La Conferencia me ha nombrado Vicepresidente gubernamental de su 107.^a reunión. Les agradezco el honor que nos hacen a mí y a mi país, Suiza.

Tuve el placer de trabajar en la Mesa de la Conferencia, que ha funcionado como un equipo unido y eficiente. Quiero dar las gracias al Presidente, Sr. Murad, a la Presidenta, Sra. Majali, y a los dos Vicepresidentes, Sra. Gono y Sr. Mattar. La Conferencia no podría funcionar sin el liderazgo de su Secretario General, Sr. Ryder, a quien debo felicitar y dar las gracias desde esta tribuna. Hay también otras muchas personas que trabajan a destajo durante las dos semanas de la reunión de la Conferencia en ámbitos como la administración, la interpretación, la traducción, las relaciones oficiales, el protocolo, la seguridad, los servicios técnicos o la documentación, entre otros. Quisiera expresar mi profundo agradecimiento a todos estos colaboradores y colaboradoras de la Oficina Internacional del Trabajo y del Palacio de las Naciones. No olviden nunca que son ustedes partícipes de una reunión de la Conferencia lograda y celebrada bajo los mejores auspicios.

Las diversas comisiones han rematado su labor obteniendo resultados positivos, que sin duda servirán para dinamizar el futuro de nuestra Organización. Se han impartido directrices sobre el establecimiento de una cooperación eficaz para el desarrollo y la promoción del diálogo social y el tripartismo. Se han sentado las bases para elaborar nuevos instrumentos de lucha contra la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Esperemos que la segunda discusión de 2019 permita limar las diferencias existentes y celebrar con dignidad el centenario de la Organización.

La Comisión de Aplicación de Normas ha tratado 24 casos, centrándose en un amplio abanico de normas y garantizando una representación geográfica equilibrada. En muchas de las intervenciones de la sesión plenaria se ha mencionado el centenario de la OIT, en 2019, y se ha instado a redoblar los esfuerzos por promover el trabajo decente, particularmente en el marco de la discusión de la Memoria del Director General sobre la igualdad entre mujeres y hombres en el mundo del trabajo. Un hecho se impone a todos los Estados Miembros de la OIT: no habrá futuro del trabajo sin las mujeres.

Como todos sabemos, 2019 será el año del centenario de la OIT, y en esa reunión de la Conferencia se conmemorará este acontecimiento histórico. Mi país, Suiza, ha anunciado oficialmente su intención de presidir la reunión del centenario. Las autoridades de mi país han tomado nota con satisfacción de la voluntad expresada por el grupo de Europa Occidental de encomendar la presidencia de la reunión de 2019 al país que ha asumido la vicepresidencia gubernamental de la reunión de este año. Tengan la seguridad, señor Director General, estimados delegados y delegadas, que mi país y yo mismo haremos todo lo posible por contribuir al éxito de la reunión de la Conferencia del próximo año.

El Secretario General de la Conferencia (original inglés)

Nuestra reunión está llegando a su fin. Como era previsible, ha sido intensa, en algunas ocasiones muy difícil, pero también productiva.

Recordarán quizás que el primer día que nos encontramos insté a todos los participantes a que trabajaran de forma constructiva con un espíritu de tripartismo orientado hacia la búsqueda de consensos, y demostrando respeto por las distintas opiniones y perspectivas. Y les pedí que actuaran así en pos de la consecución de los objetivos compartidos de la Organización Internacional del Trabajo. Y fue exactamente eso lo que todos ustedes hicieron. Prueba de ellos son los resultados obtenidos, que no habrían podido conseguirse de ninguna otra forma. Así pues, permítanme que comience felicitándolos a todos y agradeciéndoles sus esfuerzos.

Una vez más, el trabajo de estas dos últimas semanas ha sido la demostración más concreta posible de que el tripartismo funciona. No todo va siempre sobre ruedas, pero se avanza. El tripartismo no sólo añade valor al mundo del trabajo, sino que es el antídoto más potente para combatir las tendencias negativas que se ciernen sobre el debate público y político. Y ésa es sólo una de las razones por las que debemos fomentarlo, protegerlo y practicarlo.

Una parte importante de los trabajos de esta reunión de la Conferencia se ha centrado de forma directa o indirecta en las cuestiones de género, por lo que tomo ese tema como punto de partida y paso a describir la representación de género en esta reunión.

Hemos contado con la participación de 5 238 personas. En las delegaciones tripartitas nacionales, según hemos oído por informaciones de la Comisión de Verificación de Poderes, había un 32,7 por ciento de ministras, delegadas y asesoras. Este porcentaje ya es un avance. Representa una pequeña mejora en relación con 2017, pero con grandes diferencias entre grupos y regiones. Dejaré que sean ustedes quienes juzguen su importancia, ya que algunos participantes que hicieron uso de la palabra en el debate plenario estimaron que la información contenida en la Memoria que presenté a la Conferencia: *Iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo: Impulso en favor de la igualdad* no destacaba de manera completa y adecuada los progresos ya realizados. Pese a ello, creo que todos coincidimos en que ya no basta con seguir aplicando nuestras prácticas habituales, y que los cinco componentes básicos del nuevo impulso a favor de la igualdad fueron determinantes para acelerar los progresos, por lo que debemos dotarlos de mayor contenido; y eso será lo que haremos al dirigirnos hacia la culminación de la Iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo el próximo año. En mi opinión, tal labor deberá contribuir a su vez a los resultados de la iniciativa relativa al futuro del trabajo por la sencilla razón de que el futuro del trabajo que queremos es, sin dudas, un futuro en donde haya plena igualdad.

En este contexto, el inicio este año de la negociación de las normas sobre la violencia y el acoso en el lugar de trabajo ha tenido, obviamente, una gran relevancia. Esta mañana alguien dijo que se trataba de una labor ardua, lo cual no es sorprendente, porque las cosas realmente importantes pocas veces se obtienen con facilidad. Es cierto que existen varias cuestiones fundamentales que tendrán que resolverse en el curso del próximo año, pero tengo plena confianza, personalmente, en que se resolverán. Tengo confianza porque nuestro tripartismo seguirá siendo eficaz, como lo ha sido durante estas últimas dos semanas, y tengo confianza también porque lo que está en juego es algo muy importante. Se trata verdaderamente de un tema fundamental y no podemos correr el riesgo de fracasar.

El proceso de elaboración de normas ocupa un lugar central en el mandato y en el funcionamiento de la OIT, y es un proceso que se torna particularmente exigente ahora que la reunión de la Conferencia se organiza en un período de tan sólo dos semanas.

Por otra parte, nuestras otras dos discusiones, la discusión recurrente y la discusión general, han concedido igual importancia al examen de uno de los objetivos estratégicos de la OIT, el diálogo social, y de uno de sus principales medios de acción, a saber, la cooperación para el desarrollo.

Por lo que respecta a la primera, me parece importante que la OIT se mantenga alerta para que las discusiones recurrentes — que se han vuelto un elemento permanente de las reuniones de la Conferencia — cumplan efectivamente las funciones que hace tan poco les encomendó la Conferencia. Entiendo que eso fue precisamente lo que sucedió este año. Me parece importante decir también que las conclusiones que se han adoptado abordan muchas cuestiones sin limitarse a los temas habituales relativos al compromiso y el principio del tripartismo, por importante que sean. En ellas se han abordado asimismo los retos y las oportunidades que representan para el diálogo social los cambios transformadores en el mundo del trabajo. Y esto ha resultado ser una tarea aún más exigente, pero una tarea que es absolutamente necesario acometer. ¿Por qué? Porque ahora que nos aproximamos a la celebración de nuestro centenario, nos ayuda a entender un hecho innegable, a saber, que el tripartismo será sin duda fundamental para el futuro de la OIT y para el futuro del mundo del trabajo, pero los instrumentos, las nociones sustanciales y el alcance del tripartismo tendrán que adaptarse y evolucionar, como siempre lo han hecho, para poder cumplir su finalidad cabalmente en el futuro.

Por lo que respecta a la segunda, las conclusiones sobre la cooperación eficaz para el desarrollo difícilmente habrían podido ser más oportunas. El hecho de que la Asamblea General adoptara una resolución sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo mientras se estaba celebrando esta reunión de la Conferencia quizás parezca simbólico, pero yo creo que es mucho más que eso. Se trata de una medida política decisiva, que confirma la urgencia de que la OIT — un participante comprometido del sistema de las Naciones Unidas — sienta las bases del camino futuro de su labor de cooperación para el desarrollo en las actuales circunstancias de constante cambio. Los principios rectores y la Hoja de ruta adoptados en esta reunión sin duda alguna responden a esa necesidad. Lo hacen de forma inmediata y concreta, y serán una guía esencial para las medidas que adopte la OIT con miras a contribuir a poner en práctica las decisiones adoptadas por la Asamblea General.

Quisiera añadir que he oído que varios delegados en esta reunión y también algunos miembros del Consejo de Administración transmitieron la preocupación y total determinación de los mandantes en cuanto a que las nuevas modalidades de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo no deberían en modo alguno ser un obstáculo para la función y la práctica del tripartismo en la OIT; a juicio de todos ellos, estas modalidades, por el contrario, deberían ayudar a difundir y generalizar el tripartismo en todo el sistema de las Naciones Unidas. Quisiera recordarles en este contexto el carácter verdaderamente extraordinario de la oportunidad que se nos presenta, puesto que la reforma del sistema de las Naciones Unidas ha sido diseñada para mejorar la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que, a su vez, el trabajo decente ocupa un lugar central en dicha Agenda. Por consiguiente, si logramos trabajar con suficiente eficacia, podremos realmente cosechar lo que ya sembramos con la Agenda en 2015.

En la sesión de apertura dije que la Comisión de Aplicación de Normas era el puntal permanente de nuestra Conferencia, y resulta sumamente satisfactorio que este año, una vez más, tal Comisión haya culminado su labor exitosamente. Esto es algo sumamente importante. Es importante con respecto a las responsabilidades específicas de esta reunión, pero también con respecto a la iniciativa en curso relativa a las normas, que proseguirá hasta el próximo año cuando se celebre nuestro centenario, y ulteriormente. Quisiera señalar que la discusión que tuvo lugar en torno al Estudio General sobre los instrumentos relativos al tiempo de trabajo arrojó luz sobre uno de los desafíos que tiene esa iniciativa ante sí, a saber, velar por la plena pertinencia y eficacia de las normas de la OIT en este contexto de cambio transformador.

Como en oportunidades anteriores, el examen de casos individuales y la adopción de conclusiones sobre esos casos fue un logro de gran importancia, si bien a veces resultó difícil e incluso polémico. En este contexto resulta provechoso recordar el mensaje pronunciado por el Sr. Santos Calderón, Presidente de la República de Colombia, que nos honró con su presencia la semana pasada. Como algunos de ustedes recordarán, se refirió a la difícil relación entre Colombia y el sistema de control de la OIT durante muchísimos años. Esa relación difícil incluyó el rechazo, por parte del Gobierno, de las conclusiones de la OIT e incluso, como recordó el Presidente Santos Calderón, significó que su país estuvo a punto de ser objeto de una comisión de encuesta. Sin embargo, en la actualidad ha reconocido que ese sistema ha desempeñado una función evidente en la consecución de la paz y la justicia social en su país. Así pues, al actuar mancomunadamente para garantizar el apoyo tripartito pleno al logro de un sistema de control reconocido, tengamos presentes las enseñanzas que nos ha dejado la historia y dejémonos guiar por ellas, y no sólo por el fervor generado por una coyuntura específica. Se trata realmente de estar en el lado correcto de la Historia.

Además de la visita del Presidente Santos Calderón, en la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo de ayer — que giró en torno al empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia — tuvimos el honor de recibir al Presidente Higgins de Irlanda y al Presidente Touadéra de la República Centroafricana. Sus discursos fueron vehementes testimonios de las realidades concretas en que se basa la afirmación de que la justicia social es una garantía necesaria para construir y preservar una paz duradera. Los dos presidentes nos transmitieron ecos de un pasado, plantearon indicadores para el futuro y nos recordaron las apremiantes responsabilidades del presente. Tenemos una deuda de gratitud con ellos, pero sobre todo, una deuda de actuar con hechos.

Una de estas responsabilidades es hacer todo lo posible, dentro del marco de nuestro mandato, para mejorar de manera concreta la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados. Las oportunidades para conseguirlo son reales, y yo no escatimaré esfuerzos a fin de aprovecharlas. Pero necesitaremos el apoyo dinámico de todos ustedes si queremos que los logros sean reales y significativos.

Estoy casi finalizando mis reflexiones sobre lo que hemos conseguido durante la reunión de la Conferencia de este año. Tengo la impresión de que algunos de ustedes tal vez teman que los someta a una larga arenga, retórica e innecesaria recordándoles la reunión del centenario de la Conferencia del próximo año, algo que probablemente ya no deseen escuchar. Quédense tranquilos: no lo haré, y no porque sea tarde y ustedes están cansados, sino porque sé que son conscientes de lo que se pondrá en juego cuando nos reunamos aquí nuevamente el próximo año para celebrar la 108.^a reunión de la Conferencia: nada menos que el futuro del trabajo que queremos y el futuro de la OIT.

Ahora permítanme concluir dando las gracias. Comenzamos esta reunión con una presidencia, la del Ministro Murad de Jordania, y la terminamos con otra, la de la Sra. Majali, también de Jordania. Ambos han dirigido nuestros trabajos de manera brillante; les agradecemos por ello y nos felicitamos por la sabiduría demostrada al elegirlos. Han contado, además, con el competente apoyo colegiado de tres excelentes Vicepresidentes: el Sr. Elmiger, del Grupo Gubernamental, la Sra. Gono, del Grupo de los Trabajadores, y el Sr. Mattar, del Grupo de los Empleadores. Así que extendiendo a ellos también mi agradecimiento por haber compartido las responsabilidades.

Ya he dicho anteriormente que más de 5 000 representantes gubernamentales, trabajadores y empleadores participaron en estas dos semanas de reunión. Han llegado de todas partes del planeta, han trabajado largas horas, de forma ardua y productiva. Así que también tenemos que agradecerles a ustedes su dedicación, su determinación, su perseverancia y, como ya he dicho, el espíritu de tripartismo que han demostrado.

Muchos de ustedes han expresado su agradecimiento a todas las personas que han facilitado y apoyado sus actividades, esto es, mis colegas de la secretaría de la OIT, los intérpretes, los técnicos, las personas que les han preparado comidas, el personal de seguridad, los jóvenes colegas que les facilitaron el acceso a las salas de reuniones — o que a veces les impidieron entrar en las salas —, y a todos aquellos que hemos tratado de hacerlos sentir cómodos y bienvenidos. Extiendo también, pues, mi agradecimiento a todos mis colegas por sus esfuerzos y por el compromiso demostrado. Son un gran motivo de orgullo para nuestra Organización Internacional del Trabajo. Les doy las gracias y les deseo un buen viaje de regreso a sus hogares.

La Presidenta
(original inglés)

Muchas gracias, Secretario General de la Conferencia, por su excelente discurso, que ha sido exhaustivo y una fuente de inspiración. Ahora, con su permiso, quisiera realizar algunas observaciones finales.

(La oradora prosigue en árabe.)

En primer lugar, me gustaría transmitirles el saludo del Sr. Murad, que tuvo que marcharse de Ginebra por motivos ajenos a su voluntad. También quisiera expresar mi agradecimiento y reconocimiento, una vez más, a los gobiernos, los empleadores y los trabajadores que han reiterado su confianza en Jordania para seguir presidiendo el resto de las sesiones de la 107.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Quisiera reafirmar que mi país, Jordania, bajo la égida de Su Majestad el Rey Abdalá II, se rige siempre por los nobles principios de nuestra Organización.

Junto con mis colegas, los miembros de la Mesa y la Secretaría de la Conferencia, he tenido el honor de contribuir al buen funcionamiento de la reunión de este año a fin de cumplir nuestros nobles objetivos.

El año que viene, por estas fechas, la Organización iniciará su segundo siglo de historia. Todos nosotros tendremos que prepararnos debidamente para celebrar este importante acontecimiento, que supondrá un nuevo impulso para que nuestra Organización pueda seguir desarrollando con éxito su labor durante otro siglo más en aras de la defensa de los derechos humanos, la aplicación de la justicia social y la consecución de sus objetivos y principios. De cara al futuro, deberemos hacer todo lo posible para que las normas y programas de la OIT sigan siendo pertinentes, sólidos y suficientes, y prepararnos adecuadamente para este segundo centenario. Todavía quedan retos pendientes: debemos comprometernos a hacer frente a los retos actuales y futuros y encontrar las soluciones apropiadas.

En la reunión de la Conferencia de este año hemos tenido el honor de escuchar las intervenciones de invitados de alto nivel, cuyos mensajes y declaraciones han aportado información importante y valiosa acerca de su visión sobre el futuro del trabajo, cómo debemos abordar la igualdad de género, el modo de aumentar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, los mecanismos para hacer frente al problema de la violencia y el acoso en el trabajo y la eliminación del trabajo infantil, entre otros temas que se han planteado durante la reunión de la Conferencia.

El Director General, Sr. Ryder, presentó su Memoria, titulada *Iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo: Impulso en favor de la igualdad*. La Memoria del Director General ha sido recibida muy positivamente por todos los participantes, ya que se considera una Hoja de ruta que puede servir de base para establecer planes y estrategias en función de las circunstancias nacionales. El Sr. Ryder también señaló que únicamente a través del diálogo social podremos comunicarnos y escucharnos, y ello afecta por igual a gobiernos, empleadores y trabajadores.

Durante esta reunión de la Conferencia hemos tenido el honor de contar con la presencia de varios Jefes de Estado, que nos han aportado una visión clara. Por ejemplo, el Presidente de la República de Colombia, Sr. Santos Calderón, galardonado con el Premio Nobel de la Paz al haber logrado alcanzar un acuerdo para poner fin al conflicto más prolongado del continente americano, puso de relieve la importancia de la paz para conseguir mayor igualdad de oportunidades, igualdad de género y trabajo decente. Lo escuchamos atentamente cuando dijo que la paz es mucho más que silenciar los fusiles. Es un proceso que implica dimensiones políticas, económicas y sociales, y que guarda relación con la provisión de puestos de trabajo de calidad y la reducción de la pobreza y las desigualdades.

En la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo también se abordaron las oportunidades que brinda el trabajo decente para lograr la paz y la estabilidad. Se trataron diversos temas, como la importancia de crear oportunidades de empleo para los jóvenes que contribuyan a la consolidación de la paz. En particular, se destacó la necesidad de establecer buenas alianzas.

En el marco de la Cumbre se celebró una mesa redonda de alto nivel que contó con la participación, entre otros invitados, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Sr. Grandi. Éste explicó los distintos desafíos a los que se enfrentan muchos países, como el Líbano, Jordania y Turquía, y señaló algunas posibles soluciones. Además, tuvimos el honor de escuchar la intervención del Presidente de Irlanda, Sr. Higgins, quien defendió la necesidad de que el mundo entero escuchara el mensaje de la OIT. Encomió la aspiración de la OIT de formar parte de los esfuerzos para establecer una nueva arquitectura mundial de mantenimiento de la paz a todos los niveles. Señaló que la inversión en programas de consolidación de la paz basados en los derechos no sólo salvará vidas, sino que también brindará al mundo un sinfín de posibilidades de desarrollo y prosperidad humanos. La paz depende de una solidaridad internacional provista de altura intelectual y cimentada en suficientes nociones básicas de economía, que tenga como objetivo el logro de la justicia social y la igualdad en todas sus formas: igualdad de género, igualdad económica e igualdad de oportunidades. También tuvimos el honor de recibir la visita del Presidente de la República Centrafricana, el Sr. Touadéra, quien se refirió a los distintos desafíos a los que se había enfrentado su país y el modo en que se habían superado, entre otras cosas gracias a la asistencia prestada por la Oficina.

También se organizaron diversos eventos, como el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, que coincidió con el vigésimo aniversario de la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil. Todos los oradores invitados, entre los que se encontraba el Sr. Satyarthi, Premio Nobel de la Paz, dijeron que es necesario proseguir los esfuerzos para hacer frente a los distintos desafíos que plantea el trabajo infantil con miras a su erradicación.

Cabe mencionar que la Organización Árabe del Trabajo también organizó un importante evento en apoyo de los empleadores y los trabajadores de los territorios árabes ocupados (incluido el territorio palestino ocupado). Este evento supuso un gesto de solidaridad y reiteró, como se ha recordado en el Anexo a la Memoria del Director General, que la ocupación es uno de los motivos principales del deterioro de la situación económica en los territorios árabes ocupados, que el diálogo contribuirá a mejorar la situación y a crear puestos de trabajo decente en la región, y que todas las organizaciones y todos los Estados deben proseguir sus esfuerzos con miras a alcanzar este objetivo.

La mayor parte de nuestras labores se han llevado a cabo en el marco de comisiones técnicas. Todos nosotros hemos seguido muy de cerca los debates e intervenciones que han tenido lugar en el seno de las comisiones técnicas, durante largas jornadas de trabajo, en ocasiones hasta la medianoche e incluso hasta altas horas de la madrugada.

Comenzaré por la Comisión de la discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo, que adoptó unas conclusiones sumamente importantes y productivas dirigidas a reforzar el diálogo social de modo que los interlocutores sociales puedan seguir aumentando

la eficacia de dicho diálogo. Los resultados obtenidos por la Comisión no pueden considerarse únicamente herramientas para encarar los retos que se plantean actualmente en el mundo del trabajo. Resultan fundamentales para responder a un fenómeno muy importante al que se refirió el Director General en su discurso inaugural, a saber, que cada vez nos resulta más difícil comunicarnos; sin embargo, es fundamental que nos escuchemos unos a otros con atención. Finalmente, la Comisión acordó conclusiones prácticas y consensuadas y los interlocutores sociales reiteraron su compromiso con los principios del diálogo social y el tripartismo en la elaboración de políticas. El mandato que se le ha encomendado a la OIT es de gran importancia, en particular ante la próxima celebración del centenario de la Organización, y está en consonancia con la Agenda 2030 y los correspondientes Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Comisión normativa sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo mantuvo su primera discusión. Como dijo el Secretario General de la Conferencia en su discurso inaugural, a la OIT se le presentan contadas oportunidades de negociar nuevas normas. Todos conocemos la importancia de este tema, y sabemos que llega en un momento muy pertinente. Es por ello que los distintos Grupos necesitan ponerse de acuerdo con respecto a los pasos que irán dando para lograr un nuevo convenio sobre la violencia y el acoso contra hombres y mujeres en el mundo del trabajo. Se trata de una tarea ingente en sí misma.

La Comisión está convencida de que la violencia y el acoso en el mundo del trabajo son fenómenos universales y que sus efectos y consecuencias alteran profundamente la vida de las familias y las personas. Los debates fueron de gran alcance y, algunas veces, incluso apasionados, lo que no es de extrañar dado que es la primera vez que la OIT negocia normas del trabajo sobre un tema tan complejo y pluridimensional. Algunos participantes estimaron que las definiciones no siempre eran suficientemente precisas, mientras que otros consideraban que ofrecían cierta flexibilidad para así poder aplicarse en distintos contextos nacionales. Nos queda aún un largo camino por recorrer para adoptar un instrumento, pero por lo menos hemos establecido cimientos sólidos para continuar la discusión el próximo año.

La Comisión de Aplicación de Normas, por su parte, representa una piedra angular del mecanismo de las normas internacionales del trabajo, un eficiente sistema, único en su género, por el que se procura garantizar el cumplimiento de las normas de la OIT por parte de los países. La Comisión examinó 24 casos individuales y la Conferencia ha procedido a la aprobación de su informe y la adopción de sus conclusiones, tal como nos han sido presentados.

La Comisión de la discusión general sobre la cooperación eficaz para el desarrollo mantuvo intensos debates sobre el futuro de las actividades de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo. Algunos miembros de esta Comisión se refirieron no sólo a los importantes desafíos sino también a las grandes oportunidades que pueden traer aparejados los cambios sociales, económicos y ambientales que se están produciendo en el mundo del trabajo. Otros hicieron mención de las consecuencias y efectos colaterales de los conflictos y los desastres, que han ocasionado pérdidas y desplazamientos, y subrayaron asimismo la afluencia de refugiados en gran escala que han tenido que afrontar algunos países. Tales responsabilidades deben compartirse de forma más previsible y equitativa. Las conclusiones adoptadas por la Comisión también son sumamente pertinentes.

Quisiera ahora reiterar mi agradecimiento y reconocimiento a todos quienes trabajaron en las distintas comisiones, a los delegados que participaron en los debates, y también a los equipos técnicos y administrativos que han hecho todo lo que estaba a su alcance para facilitar la labor de las comisiones.

En otro ámbito, la Conferencia aprobó las enmiendas al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006) presentadas por los representantes del Grupo de la Gente de Mar, tal como fueron adoptadas por el Comité Tripartito Especial. Además derogó seis convenios y retiró tres recomendaciones.

El mundo entero se enfrenta hoy a enormes dificultades y a circunstancias de gran complejidad en el plano socioeconómico. Algunos países afrontan también crisis políticas. Todas estas circunstancias han aumentado las tasas de desempleo, especialmente de las mujeres. Es por ello que debemos trabajar mancomunadamente, dejando que la OIT nos muestre el camino, a fin de conseguir fondos suficientes que permitan a la Organización — en cooperación con sus asociados — afrontar efectivamente los retos que se nos plantean.

Quisiera expresar mi agradecimiento al Sr. Elmiger, Vicepresidente gubernamental; al Sr. Mattar, Vicepresidente empleador, y a la Sra. Gono, Vicepresidenta trabajadora. Todos ellos han demostrado gran solidaridad y es para mí un gran orgullo que hayamos trabajado juntos. Les ruego que acepten mi sincero agradecimiento.

Quisiera también agradecerle al Sr. Ryder y transmitirle mi reconocimiento por los grandes logros obtenidos durante su primer mandato. No podríamos estar en mejores manos. Y confío plenamente en que, con él como Director General de nuestra noble Organización, podremos avanzar y superar los nuevos desafíos del futuro.

(La oradora continúa en inglés.)

Antes de concluir quisiera asimismo agradecer a varias personas por la asistencia que me han prestado: al Sr. Llobera, Director de los Servicios de Secretaría; a la Sra. Dimitrova, Secretaria de la Mesa de la Conferencia, y a su equipo, a saber, la Sra. Peniche, la Sra. Ontal y la Sra. Mbinkar-Gondo; a la Sra. Juvet-Mir, Jefa de Protocolo, y a su equipo, y también al equipo que ha colaborado conmigo y con el Sr. Ministro, que me antecedió, la Sra. Hamed y la Sra. Zayed.

(La oradora continúa en árabe.)

Me gustaría también transmitir mi profundo agradecimiento a todo el personal técnico, administrativo y logístico, a todos los que han permitido que esta reunión de la Conferencia fuera un éxito, a los intérpretes que nos han facilitado la labor y a todos los que han participado en nuestras actividades.

Para finalizar, quisiera volver a referirme al discurso pronunciado por Su Majestad el Rey Abdalá II en la 91.^a reunión de la Conferencia. En esa oportunidad dijo que se conoce al trabajador por el trabajo que hace, que las generaciones futuras conocerán a la OIT por la fuerza de su compromiso en favor de la paz, la igualdad y la justicia; que con el fruto de nuestro trabajo podemos lograr lo que creemos que es justo, y que unidos en una actitud de respeto mutuo, seremos capaces de alcanzar nuestro objetivo.

El Secretario General de la Conferencia *(original inglés)*

Antes de que la Presidenta clausure la 107.^a reunión de la Conferencia, tenemos una labor muy importante que realizar. Por mucho tiempo ha sido tradición de la Conferencia obsequiar a su Presidente un mazo, que lleva grabada una dedicatoria. Es, desde luego, un símbolo de autoridad, pero representa, sobre todo, el aprecio que todos manifestamos por el maravilloso trabajo que usted ha realizado al frente de esta reunión. Tengo pues el honor de entregar a la Presidenta el mazo de la Conferencia.

La Presidenta
(original inglés)

Quisiera expresar mi agradecimiento al Secretario General de la Conferencia. Utilizo este mazo para declarar clausurada la 107.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

(Se levanta la sesión y se clausura la 107.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo a las 17.35 horas.)